

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000034

**UNIDAD EJECUTORA** : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

**NRO. IDENTIFICACIÓN** : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.04 - Unidad Funcional De Administración Y Finanzas</b>								
19/06/2025	0000000149	840500010014	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA CON ARMA	Servicio	0.00	0.00	0.00	108,000.00
20/06/2025	0000000151	071100439413	SERVICIO PARA LA ASISTENCIA EN EL TRAMITE Y GESTION DOCUMENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
20/06/2025	0000000151	210100010811	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DOCUMENTAL EN MESA DE PARTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00
<b>01.04.01 - Coordinación Funcional De Abastecimiento,y Servicios Generales</b>								
18/06/2025	0000000147	071100382649	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ELABORACION DE EXPEDIENTES DE CONTRATACION Y GESTION DE	Servicio	0.00	0.00	0.00	16,000.00
<b>01.06 - Unidad Funcional De Tecnologías De La Información</b>								
20/06/2025	0000000150	607500010358	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	41,000.00
<b>01.09 - Unidad Funcional De Seguimiento Y Monitoreo De Intervenciones</b>								
19/06/2025	0000000148	071100432015	SERVICIO DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTO	Servicio	0.00	0.00	0.00	377,683.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad